



OFICIO N° 058/2019

SANTIAGO, 17 de abril de 2019

Ant.: Oficio Reservado N° 177, de seis de marzo; Oficio Reservado N° 186, de ocho de marzo; y, Oficio Reservado N° 191, de ocho de marzo, todos de dos mil diecinueve, del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Mat.: Remite Oficio N° 057/2019, de quince de abril de dos mil diecinueve, e informa lo que indica.

A: ABOGADO COORDINADORA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA, SEÑORA PRISCILA JARA FUENTES.

DE: SECRETARIO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que el Consejo, en sesión del nueve de abril del presente año, acordó por unanimidad, que habida cuenta que las consultas formuladas en los oficios reservados del antecedente coincidían con la realizada por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara, dar respuesta a ellas mediante el Oficio N° 057/2019, dirigido a esta última, cuya copia se adjunta.

Aprovecho la ocasión para hacer presente que en el Informe de Auditoría de Asignaciones Parlamentarias N° 5, de 2019, se señala que lo oficios del antecedente se encontraban "*pendientes de respuesta*", por parte de este Consejo a pesar de que aún estaba vigente el plazo reglamentario para hacerlo.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo